Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	**DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL MEDELLIN** **INFORME DE SUPERVISIÓN N°001**

DATOS DEL INFORME

Fecha de Presentación	Periodo del Informe	Contratista	Supervisor
27/10/2025	01/10/2025	STS SU TIENDA DE SUMINISTROS S.A.S	Marta Lía Herrera Gaviria

DATOS DEL CONTRATO

Contrato N°:	2025–043	**Tipo:**	MÍNIMA CUANTÍA
Objeto:	**ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS, EQUIPOS MÉDICOS NECESARIOS PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE ATENCIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS, EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y DE LOS DESPACHOS JUDICIALES DE MEDELLÍN, MUNICIPIOS DE ANTIOQUIA**		

Rubro o Proyecto	Vigencia	CDP N°	Fecha de CDP	Valor
A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	2025	23825	12/02/2025	$ 65.668.985
		3725	12/02/2025	$ 24.331.015

Valor inicial Contrato	Valor Total	Fecha de suscripción	Plazo	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
$ 90.000.000	$ 90.000.000	08/10/2025	60 DIAS CALENDARIO	10/10/2025	10/12/2025

REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO

Póliza N°	Fecha de Aprobación	N° de Registro Presupuestal	Fecha Registro Presupuestal	Fecha Suscripción
14-44-101246260	10/10/2025	35525 - 179325	09/05/2025	08/10/2025

MODIFICACIÓN AL CONTRATO

	Numero	Fecha	Tiempo	Valor	Tema de Aclaración o de Alcance
Adición					
Prórroga					
Otro si					

INFORMACIÓN FINANCIERA

Valor Total del Contrato	$ 90.000.000	% Anticipo: 0

Pagos				Amortización			
Fecha	**Forma de Pago**	**% Pagado**	**Valor**	**%**	**Valor**	**Valor Neto**	**Soporte**
TOTAL		**0,0%**	**$ 0**				

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO

CLÁUSULAQUINTA-OBLIGACIONES DELCONTRATISTA	Cumple /No Cumple / No aplica	Observaciones	Soportes
OBLIGACIONES GENERALES			
1. Firmar el contrato electrónicamente en SECOP II, a más tardar dentro de un (01) día hábil siguiente a la adjudicación del contrato a través de SECOP II.	Cumple	El contrato electrónico se encuentra firmado y publicado en SECOP II	Contrato firmado en SECOP II
2. Constituir las pólizas e ingresarlas al portal electrónico SECOP II, a más tardar dentro de los dos (02) días hábiles contados a partir de la aprobación del contrato por parte de la entidad y el contratista en SECOP II.	Cumple	Las pólizas se encuentran firmadas y publicadas en SECOP II	Polizas

3. Actualizar las pólizas e ingresarlas al portal electrónico SECOP II, a más tardar dos (02) días hábiles a partir de la suscripción del Acta de inicio; y así mismo con cada modificación por adición y o prórroga y/o suspensión y/o reinicio al contrato.	Cumple	Las pólizas se encuentran firmadas y publicadas en SECOP II	Polizas
4. Suscribir el acta de inicio del contrato si a ello hubiere lugar, a más tardar un (01) día hábil después de la aprobación de las pólizas.	Cumple	El acta de inicio se encuentra firmado y publicado en SECOP II	Acta de inicio
5. Cumplir con el objeto del contrato de anera responsable, oportuna, eficiente y eficaz, de acuerdo con la oferta presentada, la cual forma parte integral de este contrato	Cumple	Seguimiento contrato	N/A
6. Presentar oportunamente la factura, junto con certificado de pago de la seguridad social.	Cumple	El contratista presenta Factura	Factura
7. Garantizar la calidad y oportunidad en la entrega de los elementos.	Cumple	Al momento del informe los elementos contaban con la calidad adecuada	Ficha tecnica
8. Cumplir con la garantía en caso de ser requerida	Cumple	No se ha requerido por garantia	N/A
9. Asumir todos los gastos que se ocasionen en relación con la EJECUCIÓN del presente contrato.	Cumple	El contratista asumio los gastos	N/A
10. Mantener indemne a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín de cualquier reclamación que pudiera presentarse con ocasión de la prestación del servicio contratado.	Cumple	No se presentaron reclamaciones	N/A
11. Cumplir con el pago oportuno, y de acuerdo con las normas que lo regulan, las prestaciones sociales a sus empleados y aportes parafiscales correspondientes. El personal que el contratista ocupe en la EJECUCIÓN del contrato no tendrá ninguna vinculación laboral, civil, comercial con la Nación- Consejo Superior de la Judicatura. La responsabilidad derivada de estas vinculaciones correrá a cargo exclusivo del contratista.	Cumple	El contratista Cumple con el pago de SS	Soporte de pago
12. Prestar apoyo a la acción del Estado Colombiano para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto asume explícitamente entre otros, los siguientes compromisos, sin perjuicio de la obligación de cumplir la Ley Colombiana, especialmente la Ley 1474 de 2011: No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando una situación así se presente el contratista deberá informar inmediatamente su ocurrencia a la entidad y a las demás autoridades competentes. No ofrecer ni dar dádivas o sobornos, y ninguna otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario público en relación con su contrato. No celebrar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el presente proceso contractual	Cumple	No se presentan amenazas en la ejecucion del contrato	N/A

13. Cumplir con las políticas y Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial, presentando las evidencias que permitan demostrara que cumplen con la normatividad ambiental, diligenciando los formatos pertinentes y que pertenecen al Sistema de Gestión de la Calidad Ambiental.	Cumple	No se presenta afectaciones al plan de gestion ambiental	N/A
14. Informar oportunamente por escrito a la supervisión del contrato sobre las anormalidades que presenten durante la ejecución del mismo.	Cumple	No se presenta anormalidades en la ejecucion del contrato	N/A
15. Publicar en la plataforma SECOP II todos los documentos que se requieran, además de realizar todas las actuaciones en forma oportuna que exija la misma.	Cumple	Los documentos se encuentran publicados en SECOP	SECOP
16. Atender en forma inmediata los reclamos y sugerencias hechas por el(la) supervisor(a) o quien corresponda.	Cumple	No se presentan reclamos en la ejecucion del contrato	N/A
17. Suscribir oportunamente las actas de inicio, recibo a satisfacción, liquidación, reuniones, comités, y demás actas que se deriven del contrato.	Cumple	El acta de inicio se encuentra firmado y publicado en SECOP II	Acta de inicio
18. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones tanto en el cumplimiento de los requisitos de ejecución, como en el desarrollo del contrato.	Cumple	No se presentan dilaciones en el desarrollo del contrato	N/A
19. Actualizar las pólizas con base en el Acta de Inicio, y en caso de adición, prórroga u otrosí.	Cumple	Polizas Actualizadas	Polizas
20. Informar a la supervisión del contrato sobre la necesidad de realizar adiciones, prórrogas, suspensiones, y/o modificaciones al contrato.	No aplica	No se presenta solicitud de prorrogas o adiciones	N/A
21. Suscribir el acta de liquidación del contrato a más tardar CUATRO (4) MESES, contados a partir de la fecha de terminación del contrato.	Cumple	Al momento del informe el contrato aun no es objeto de liquidacion	N/A
22. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el supervisor, y consultar las inquietudes que se presenten en relación con la ejecución del contrato al mismo.	Cumple	No se presentan instruciones adicionales en la ejecucion del contrato	N/A
23. Informar oportunamente por escrito a la entidad, o a través del supervisor, los inconvenientes que afecten el desarrollo del contrato.	Cumple	No se presentan inconvenientes	N/A
24. Suministrar al(la) supervisor(a) designado por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín, la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae	No aplica	Se suministra informacion via correo electronico	Correo electronico
25. Suministrar la información necesaria al supervisor del contrato para elaborar el proyecto de acta de liquidación del mismo, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del contrato, según lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.	No aplica	Al momento del informe el contrato aun no es objeto de liquidacion	N/A
26. Garantizar la calidad del servicio ofertado, y responder por ello de conformidad con lo estipulado por el Artículo 5°, Numeral 4 de la Ley 80 de 1993.	Cumple	Los productos cuentan con la calidad adecuada	N/A

27. Presentar a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín constancia del cumplimiento de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales, expedida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	Cumple	El contratista aporta soporte de pago	Soporte pago SS
28. Garantizar los valores de los ítems de su propuesta de conformidad con los precios ofertados en su propuesta económica, la cual hace parte integral del presente contrato.	Cumple	Se garantiza los precios de la oferta economica	N/A
29. Cumplir con las especificaciones técnicas del proceso de Mínima Cuantía, y garantizar los valores de su propuesta económica, la cual hace parte integral del presente contrato.	Cumple	El contratista cumple con la especificaciones tecnicas	N/A
30. Todas las demás establecidas en los Estudios Previos y en la Invitación Pública, así como las que surjan de la naturaleza del contrato	Cumple	No se genero obligacion adicional	N/A

Productos a Entregar	Productos Entregados	Fecha	% de Ejecución
277	277	17/10/2025	100%

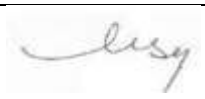
Gestión de Avance (Diligenciar en el caso de que el informe no esté asociado a un entregable durante el periódo reportado)

Dificultades Técnicas, Administrativas y Financieras para la Ejecución del Objeto Contractual

Causas	Alternativa Solución	Fecha Solución	Gestión	Resultados

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

Firma:	
Nombre:	**MARTA LIA HERRERA GAVIRIA**
Cargo:	**COORDINADORA GRUPO DE SG SST**
Supervisor:	**CONTRATO 2023-101**